

UNITEC

PAGARE Y CARTA DE INSTRUCCIONES

Código: 708-02-02 Fecha: Versión No. 1 Página 1 de 2

CARTA DE INSTRUCCIONES

PAGARE No. PL 20 / Número SAP
Bogotá, D.C.
Fecha: / /

Debemos
CORPORACIÓN UNIVERSITARIA UNITEC
Ciudad

Identificamos como aparceros al pie de nuestras firmas, quienes actuamos como dueños aditivos, declaramos de conformidad con lo establecido en el artículo 522 del Código de Comercio, autorizamos expresa e irrevocablemente a la CORPORACIÓN UNIVERSITARIA UNITEC para firmar en cualquier tiempo y sin previo aviso los espacios dejados en blanco en el Pagare de la referencia, solidariamente sustitutos por nosotros en caso de incumplimiento, se envía a cobro justificado de acuerdo con las siguientes instrucciones:

1. En el espacio para "la suma de" se debe colocar en letra y número la cuenta del pagare que será igual al monto total de las obligaciones exigibles a nuestro cargo y a favor de la CORPORACIÓN UNIVERSITARIA UNITEC, que existan al momento de ser firmado el título y, en general, por cualquier obligación o concepto que cualquiera de los firmantes estemos adhiriéndonos, o cualquier IVA, incluso, sin que se limite a los montos, los siguientes conceptos: cuotas, intereses corrientes, intereses de mora, los costos y/o primas de los seguros o otros de características similares si hubiere lugar a ellos.
2. En el espacio destinado a "Fecha de vencimiento final", se colocará la fecha en que será librado el pagare por la CORPORACIÓN UNIVERSITARIA UNITEC, en el evento o de que antes del día de vencimiento de la obligación, se decida el valor de ese pagare.
3. En el espacio destinado "en la dirección de", se colocará la dirección donde debe efectuarse el pago a nombre de la CORPORACIÓN UNIVERSITARIA UNITEC.
4. En el espacio "sus firmes a", se colocará a nombre de la CORPORACIÓN UNIVERSITARIA UNITEC, o a su orden o a quien represente sus derechos.
5. Será de nuestro cargo el valor del impuesto de timbre del pagare y demás gastos que se ocasionen por la suscripción y cobro del pagare.
6. El pagare así librado será exigible inmediatamente y prestará mérito ejecutivo sin ninguna otra formalidad.

NOTA: Favor diligenciar obligatoriamente los campos de color gris únicamente e imprimir en papel oficial.

DEUDOR (Estudiante)		EL COSEJADOR SOLIDARIO	
Nombre: Daniela Consuegra Buelvas	Nombre: Martha Luz Buelvas Caballero		
Firma: Daniela Consuegra B.	Firma: Martha Luz Buelvas B.		
Nº de identificación: 1.001.999.603	Nº de identificación: 45.511.520		
Dirección: Avenida 104 # 6 Barrios Unidos	Dirección: Avenida 28 # 204 # 2 Toribío	Ciudad: Bogotá	Ciudad: Bogotá
Teléfono Fijo: 304639832	Teléfono Fijo: 3735871870	Teléfono Celular:	Teléfono Celular:

